



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 16 de octubre de 2025 se creó la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual quedó integrada por las y los diputados Erendira Isauro Hernández, como presidenta y Ma Fabiola Alanís Samano, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa.

Una vez creada la Comisión señalada en el párrafo precedente, el diputado Carlos Alberto Bautista Tafolla, manifestó formalmente por oficio su decisión de no seguir formando parte de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos, 8 fracción II, 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Sexta Legislatura acuerda, reestructura la integración de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

PRESIDENTA:

DIP. ERENDIRA ISAURO HERNANDEZ

INTEGRANTES:

DIP. MA FABIOLA ALANIS SAMANO

DIP. ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo, a las y los diputados integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 días del mes de diciembre del año 2025.

**ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
PRESIDENTA**

**DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ
INTEGRANTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE**

**DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA
MALDONADO
INTEGRANTE**

**DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
INTEGRANTE**

**DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTINEZ
INTEGRANTE**

**DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR
MERCADO
INTEGRANTE**

**DIP. GIULIANNA BUGARINNI TORRES
INTEGRANTE**

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene de la modificación de la integración de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 16 de diciembre de 2025. -----